

table, los documentos que sirvan de soporte y antecedente de las cuentas anuales.

Marbella, 29 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Rodrigo Fernández.—20.698.

TIMGAD, S. A.

El Administrador de la sociedad convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad, señalando al efecto el día 23 de mayo del presente año, a las dieciséis horas, para su reunión en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar en el domicilio social, sito en Polinyà, carretera de Sentmenat, kilómetro 4, finca número 5, para deliberar y resolver el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación del Presidente y del Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados, correspondiente todo ello al ejercicio de 2000, así como la gestión del Administrador durante ese periodo.

Tercero.—Aumentar el capital social, por cualquier procedimiento y contravalor, adoptando los acuerdos complementarios; en especial, modificando los Estatutos sociales.

Cuarto.—Redenominar en euros el capital social de la compañía y aumentar, si fuera necesario, el capital social de la entidad al objeto de redondear la cifra del capital resultante de la operación efectuada, adoptando los acuerdos complementarios; en especial modificando los Estatutos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Igualmente, podrá solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estime precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Los requisitos para la asistencia a la Junta o para la posible representación en ella serán los establecidos en el artículo 20 de los Estatutos de la sociedad y de conformidad con lo establecido en el artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Polinyà, 27 de abril de 2001.—El Administrador, Joan Casellas Freixenet.—20.672.

T.P. SERVICIOS INTEGRALES DE PROTECCIÓN CIVIL, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar el próximo día 5 de junio de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle Bravo Murillo, 327, tercera planta, de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la actuación del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000, así como de la aplicación del resultado.

Segundo.—Reelección y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Información sobre la marcha de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades, para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general, y para realizar el depósito de las cuentas anuales y del informe de gestión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión, por la propia Junta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, y obtener el envío de forma inmediata y gratuita, conforme a lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los documentos sobre cuentas anuales que han de someterse a la aprobación de la Junta general, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

La reunión tendrá lugar, previsiblemente, en su primera convocatoria.

Madrid, 27 de abril de 2001.—Antonio Perán Elvira, Secretario del Consejo de Administración.—19.758.

TRAMVIA METROPOLITA, S. A.

Convocatoria de Junta ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía, celebrado el pasado 28 de marzo de 2001, se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria, a celebrar en Barcelona, en el domicilio social (calle Córcega, 270, 4.º, 6.ª), el próximo 12 de junio de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda, si procediese, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Aplicación del resultado, en su caso.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación.

Barcelona, 12 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—19.733.

TRANSPORTES UNIDOS EXTREMEÑOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad convoca a los accionistas de la misma a la Junta general que, con carácter de ordinaria y extraordinaria tendrá lugar en el domicilio social, sito en Badajoz, calle Meléndez Valdés, 15, el día 5 de junio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, para decidir sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico de 2000 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y aplicación del resultado.

Segundo.—Redenominación del capital social a euros.

Tercero.—Modificación del artículo 13 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de la modificación propuesta, con-

forme a lo dispuesto en los artículos 144.c) y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Badajoz, 17 de abril de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Rodríguez Arbaizagoitia.—19.378.

TRIPLASSA LA MAMBLA, S. A. (Sociedad parcialmente escindida)

TRIPLASSA INDUSTRIAL, S. L. (Sociedad de nueva constitución, beneficiaria de la escisión parcial)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Triplassa La Mambra, Sociedad Anónima», celebrada con el carácter de universal el día 19 de abril de 2001, de escisión parcial de «Triplassa La Mambra, Sociedad Anónima», mediante la segregación de una parte de su patrimonio, dedicada a la rama de actividad relativa a la fabricación, manufacturación y compraventa de plásticos, así como la adquisición de elementos materiales adecuados para tal objeto, que constituye una unidad económica independiente y su traspaso en bloque a la sociedad «Triplassa Industrial, Sociedad Limitada», sociedad beneficiaria, de nueva constitución.

Como consecuencia de la escisión la sociedad escindida, «Triplassa La Mambra, Sociedad Anónima», ha reducido su capital social en 21.155.000 pesetas (127.144,11 euros), su reserva legal en 4.231.200 pesetas (25.430,02 euros), y sus reservas voluntarias en 163.146.325 pesetas (980.529,16 euros).

La sociedad beneficiaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido en su favor, adjudicado en la forma en que dispone el proyecto de escisión de fecha 9 de abril de 2001, con el número 138.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores de la sociedad escindida, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como el Balance de escisión a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, los cuales se hallan a su disposición en el domicilio social de la entidad escindida; así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el 166 de la misma, de oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

Oris, 19 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—18.940. y 3.ª 7-5-2001

UNIÓN DE EMPRESARIOS MURCIANOS, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Unión de Empresarios Murcianos, Sociedad de Garantía Recíproca» (UNDEMUR, SGR) en su sesión celebrada con fecha 28 de marzo de 2001, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos sociales de la misma y en la legislación vigente, se convoca a la Junta general ordinaria de esta sociedad, que tendrá lugar en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Murcia, plaza de San Bartolomé, número 3, de Murcia, el día 28 de mayo de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria, el día 29 de mayo de 2001, a las doce horas, en el mismo lugar, para someter a su conocimiento y decisión el siguiente

Orden del día

Primero.—Intervención del señor Presidente.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2000.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2000.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2000.

Quinto.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de límite máximo a garantizar en el ejercicio 2001.

Sexto.—Contratación de empresa auditora para el ejercicio 2001.

Séptimo.—Ratificación de Consejeros designados por cooptación y, en su caso, nombramiento de Consejeros para cubrir vacantes en el Consejo de Administración.

Octavo.—Ampliación de capital mínimo de la sociedad a la cifra de 500.000.000 de pesetas y modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales, primer párrafo, que en lo sucesivo dirá:

«Artículo 6.º Capital mínimo.—El capital social mínimo es de quinientos millones de pesetas (500.000.000), íntegramente suscrito y desembolsado y representado por 10.000 participaciones sociales de cincuenta mil pesetas (50.000) de valor nominal cada una, iguales, acumulables e indivisibles, que no tendrán la consideración de valores negociables ni podrán denominarse acciones y estarán representadas por certificados que llevarán numeración correlativa a partir del número uno y serán autorizados por la firma del Presidente del Consejo de Administración.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Nombramiento de socios Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos de esta sociedad, a partir de la presente convocatoria los señores socios podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social de «Undemur, S.G.R.», copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, y del informe de auditoría.

Murcia, 2 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—20.540.

UNIÓN MERCANTIL DE ELECTRODOMÉSTICOS DE GALICIA, UMEGA, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, en primera convocatoria, a las doce horas del día 24 de mayo próximo, o, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de aprobación de las cuentas anuales, el informe de gestión y aplicación de resultados, y, en general, de la gestión y cuentas del ejercicio del año 2000.

Segundo.—Ampliación de capital social con cargo a reservas voluntarias, mediante la revalorización de acciones, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Conversión de capital a euros.

Cuarto.—Propuesta de designación del Auditor de la sociedad.

Quinto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los accionistas que tengan inscritas sus acciones en el Libro-Registro de Acciones Nominativas.

Las cuentas anuales, el informe de gestión y del Auditor de cuentas de la sociedad estarán en el domicilio social, a disposición de los accionistas, para su examen. Los accionistas que lo soliciten tienen derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos expresados.

Mos, 25 de abril de 2001.—Alfredo Méndez Pérez, Presidente del Consejo.—19.331.

URBANIZACIÓN CAÑUELOMAR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en la Notaría de don Miguel Olmedo Martínez, sita en calle Hilera, número 5, edificio «Santander», segunda planta, de Málaga, el día 29 de mayo de 2001, a las ocho treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión social, de las cuentas anuales y aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta por cualquiera de los medios adecuados en Derecho.

Nota: Los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta general podrán obtenerse de la sociedad, por cualquier accionista, de forma inmediata y gratuita, a partir de esta convocatoria.

Málaga, 19 de abril de 2001.—El Administrador único, Mario Luigi Paraboni.—19.315.

URBANIZADORA GIJONESA, S. A.

El Consejo de Administración de esta sociedad, de acuerdo con los Estatutos sociales y Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el día 22 de junio de 2001 a las trece horas, en el domicilio social, calle Mieres, número 9, entresuelo, en Gijón, y, en segunda convocatoria, para el día 23 siguiente, a la misma hora y lugar, para tratar del ejercicio 2000, así como de la autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Aprobación o reparos a la gestión del Consejo de Administración y, asimismo, de las cuentas del ejercicio, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones de la sociedad, con sujeción a los límites y requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Se encuentran a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, la totalidad de los informes y documentos que han de ser sometidos al conocimiento y aprobación de la Junta general ordinaria convocada, pudiendo obtener copia de los mismos, que se enviará sin cargo alguno a su solicitud.

Gijón, 31 de marzo de 2001.—El Presidente, José Juan Fernández Gutiérrez.—19.368.

VAIMESA, S.I.M., S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad, en sesión de 28 de marzo de 2001, ha convocado Junta general ordinaria de accionistas en los siguientes términos:

La Junta general ordinaria tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 6 de junio de 2001, a

las diez horas, en su domicilio social, paseo de la Castellana, 95, de Madrid, y en segunda convocatoria, caso de ser necesario, a las diez horas del día siguiente en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver según el siguiente

Orden del día

Primero.—Redenominación del capital social en euros y redondeo al alza del nominal de las acciones al céntimo más próximo.

Segundo.—Examen del Balance, Cuenta de resultados, Memoria e informe de gestión de la sociedad correspondiente al ejercicio 2000, formulados por el Consejo de Administración y acuerdo sobre dichas cuentas.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Cuarto.—Aprobación, de la distribución de resultados.

Quinto.—Facultar a quien proceda para que realice las gestiones pertinentes y suscriba los documentos necesarios para cumplir con los trámites y formalidades establecidas en la normativa sobre sociedades anónimas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Se recuerda a los señores accionistas:

1. El artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre el derecho de asistencia a la Junta.

2. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 212 LSA, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista puede obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación en la Junta, así como el informe de Auditoría.

Madrid, 26 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—19.350.

VALDEMUÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Se convoca a los accionistas de «Valdemuña, Sociedad Anónima», en liquidación, a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Galileo, 20, 2-A, Madrid, el día 1 de junio de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y, en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y a las once horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y su propuesta de aplicación de resultados de la sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Información del Liquidador de la marcha de la liquidación de la sociedad.

Tercero.—Redenominación del capital social de pesetas a euros.

Cuarto.—Reparto del haber social.

Quinto.—Acuerdo de extinción de la sociedad.

Sexto.—Facultar al Liquidador para elevar a públicos los acuerdos adoptados y realizar los trámites necesarios hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta por cualquiera de los medios permitidos por el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y, en su caso, lectura de la misma.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social, a partir de la fecha de la convocatoria, y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, de las catorce a las quince horas, de lunes a viernes.

Madrid, 26 de abril de 2001.—El Liquidador, Alfonso López Villaluenga.—19.528.